



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 ABR 2021

RES. DECECO N° 275-21

Expte. N° 6577/17

VISTO: La nota presentada a fs. 52 de las presentes actuaciones por el Abogado Marcelo Ramón Domínguez, Docente responsable de la asignatura "**Derecho Público - Modulo I**", por medio de la cual solicita se prorrogue la designación del Abogado Juan Manuel Urtubey como Profesor Invitado de esta Facultad, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 29 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Abogado Urtubey fue designado en calidad de Profesor Invitado, Ad-Honorem, para desempeñarse en la mencionada asignatura de esta Unidad Académica, a partir del 16 de Agosto de 2017 (Res. DECECO N° 263/17, CD-ECO N° 290/18 y Res. DECECO N° 887/19).

Que el mencionado profesional posee reconocida capacidad y trayectoria en su especialidad.

Que el Artículo 29 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece textualmente: "*De los Profesores Visitantes o Invitados: Los Profesores Visitantes o Invitados son los profesores de otras universidades del país o del extranjero, o el profesional de reconocida capacidad en su especialidad, que cada Facultad puede -con carácter excepcional- invitar por tiempo determinado, con la remuneración y por el lapso que en cada caso se estipule. Para efectuar la designación, la Facultad debe contar con la aprobación de su Consejo Directivo, por el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros.*"

Que a fs. 56 ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum Consejo Directivo)**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del Abogado Juan Manuel URTUBEY, D.N.I. N° 20.707.009, en calidad de Profesor Invitado de esta Facultad, Ad-Honorem, para desempeñarse en la Asignatura "**Derecho Público - Modulo I - (Derecho Constitucional)**" de la Carrera de Contador Público Nacional con extensión de funciones a la Asignatura "**Elementos de Ciencias Políticas**" de la Carrera de Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, hasta el día 22 de Agosto de 2021 y en las mismas condiciones en las que se venía desempeñando.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al docente designado que deberá presentarse ante el Departamento de Personal de esta Facultad a efectos de dar cumplimiento a los requisitos necesarios para la actualización de su Legajo Personal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente responsable de la cátedra, a las Dirección Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/P.N.Z

Cr. Juan Alberto Mañiscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA